

¿Desde cuándo es necesaria la aplicación de BIM en las inversiones públicas?



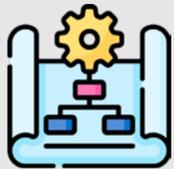
Los hitos para la implementación de BIM han sido señalados en la Medida de Política 1.2: Plan BIM, del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 del Decreto Supremo N.º 237-2019-EF.

¡Atención entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales!



2025

BIM aplicado en proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en tipologías seleccionadas.



Obligatoriedad del BIM en todo el sector público normada.

2030



Da el primer paso y solicita una reunión de acompañamiento técnico para conocer los requisitos que tu entidad o empresa pública debe cumplir para iniciar el proceso de adopción de BIM.

Para conocer más sobre el Plan BIM Perú ingresa a:

mef.gob.pe/planbimperu